

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No 2
"CR. JUAN JOSÉ RONDÓN"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR



Radicado N° 2024931026995013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV1-CBR10-GMRON-ESM -29.25

Buenavista, La guajira, 07 de octubre de 2024

Señor Mayor
MAURICIO BERRIO CHAMORRO
Director regional 01
Barranquilla

Asunto: Informe

Respetuosamente me permito informar al Señor Mayor **MAURICIO BERRIO CHAMORRO** Director regional 01 Barranquilla, y gerente de proyecto las situaciones presentadas durante la ejecución del contrato No. 245-ESMBAS02-2024 cuyo objeto es. "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA INTERNA Y EXTERNA NIVEL PRIMARIO BAJA COMPLEJIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GMRON EN BUENAVISTA (LA GUAJIRA) Y ESM BICAR EN LA CIUDAD RIOHACHA – (LA GUAJIRA), PARA LA VIGENCIA 2024" en el cual me desempeño como supervisor del LOTE 1 ESMGMRON. Desde el inicio de la ejecución de mencionado contrato he podido evidenciar que la empresa interventora contratada no realiza las actividades de supervisión correspondientes a la naturaleza del contrato de obra para lo cual fue contratado , tales como:

1. Validación documentación del personal ofertado y contratado para la obra de mantenimiento de instalaciones lo que puedo evidenciar es que el personal que se oferto no es el mismo que se presentó a laborar.
2. Verificación y aprobación del material pactado en el contrato de obra el cual ingresa sin control y validación de la interventoría, lo que ha permitido ingreso de material que no corresponde a las especificaciones técnicas pactadas en el plan de necesidades y contrato de obra como es en el caso directo de las lámparas de iluminación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Vía Nacional Kilometro 1 Cgto Buenavista Municipio Distracción La Guajira
tel. 3124319975
favio.londono@buzonejercito.mil.co

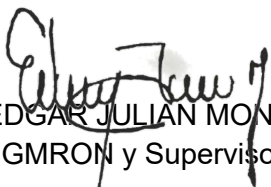
PÚBLICA

Radicado N° 2024931026995013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV1-CBR10-GMRON-ESM-29.25

3. Los trabajos programados se han aplazado cronológicamente debido a retraso en la adquisición del material, y la contratación de los obreros. lo que conlleva a causar traumatismo administrativo en razón a que se reubicó toda el ala administrativa y almacén aun alojamiento del batallón exponiendo al personal prestador de servicios a riesgos físicos tal como lo indica GTC 45 / 2012 ya que están exponiéndose altas temperaturas del ambiente, poca iluminación, ruido y por ende se aumenta la probabilidad de ausentismo laboral; Lo que genera insatisfacción al cliente interno y retraso en la habilitación del ala administrativa y posterior al ala asistencial de acuerdo a lo contratado.
4. Dentro de los imprevistos el contratista de obra indica que es necesario realizar un trayecto que no estaba planeado, pero es de vital importancia para culminar el mantenimiento y puesta en función de la red sanitaria del ESM. a lo que indico como supervisor del contrato de obra me sea realizado el informe correspondiente, con el fin de realizar la solicitud de adición presupuestal al contrato inicial, pero a la fecha no ha sido posible lo que retrasa el trámite administrativo y posible adición.
5. La interventoría no presenta informes semanales como se le fue exigido por parte del supervisor ni tampoco presente cronograma de actividades a realizar en la obra.

Por lo anteriormente expuesto solicito al Señor Mayor Mauricio Berrio Chamorro Director Regional 01 Barranquilla, y gerente de proyecto realizar reunión con el fin de concientizar a la empresa interventora acerca de sus funciones ante la supervisión del contrato de obra **No. 243-ESMBAS02-2024** generando compromisos y así solicitar a la empresa contratista fechas de entrega, cronograma de actividades, entre otros. ya que desde el inicio de la ejecución no se ve la exigencia por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que la representante no asiste continuamente a la obra aduciendo que tiene otras obligaciones administrativas, así como tampoco se evidencia la objetividad a la hora de exigir calidad en el cumplimiento de la tarea terminada, recurso humano y material de insumos requeridos.

Cordialmente



Subteniente EDGAR JULIAN MONTENEGRO ACOSTA
Director ESM GMRON y Supervisor de contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

Vía Nacional Kilometro 1 Cgto Buenavista Municipio Distracción La Guajira
tel. 3124319975
favio.londono@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA